Feliz curso 2024/2025

El 28 de junio fue, posiblemente, la última vez que viste a tus compañeros. Esperamos que estas semanas de vacaciones hayan servido para descansar, reponer fuerzas, disfrutar del ocio, los amigos, la familia… y para recargar las pilas. Tenemos por delante 10 meses para crear algo nuevo: El curso 2024-2025.

Hoy empieza la aventura de **sentir** cada día cómo crecen nuestros alumnos y alumnas y cómo late en ellos la **ilusión** por conocer cosas nuevas, los **nervios** por enfrentarse a nuevos desafíos, la **esperanza** por recoger el fruto de su trabajo… La educación va de eso, de **tomar el pulso** al alumnado para **caminar juntos** y, a la vez, sentir que nuestro corazón late con ellos **porque la educación es cosa del corazón**.

A todos los que este curso 2024-2025 vais a compartir vuestra vida con el alumnado que la providencia os da: **feliz curso 2024-2025**.

Como siempre, puedes contar con la Federación de Enseñanza de USO La Rioja para compartir con nosotros tus dudas, sugerencias, reivindicaciones, etc.

Condiciones laborales

Nuestra principal reivindicación ante la Consejería de Educación es la **equiparación** de las **condiciones laborales** para todos los trabajadores de la educación riojana sostenida con fondos públicos. El foco está puesto, sobre todo, en reducir las 25 horas de tiza.
Y, **mientras tanto**, tenemos que ajustarnos a lo que dice el VII **convenio colectivo** de la enseñanza concertada que fija la jornada laboral de los trabajadores, en resumen: **1.180 horas anuales de las cuales, como máximo, 850 horas serán lectivas y el resto complementarias.**

Calculadora horaria

❑ Al descargar la calculadora horaria de vuestro **municipio** veréis que hay dos hojas: el calendario escolar del curso –en este caso la hoja "Logroño"– y el calendario personal –Mi calendario– que es con el que puedes hacer los cálculos.

❑ El calendario local no hay que tocarlo. Hay que entrar en la hoja «**Mi calendario**» y rellenar o modificar las celdas correspondientes con vuestros datos, según el cuadro horario que tengas para el nuevo curso.

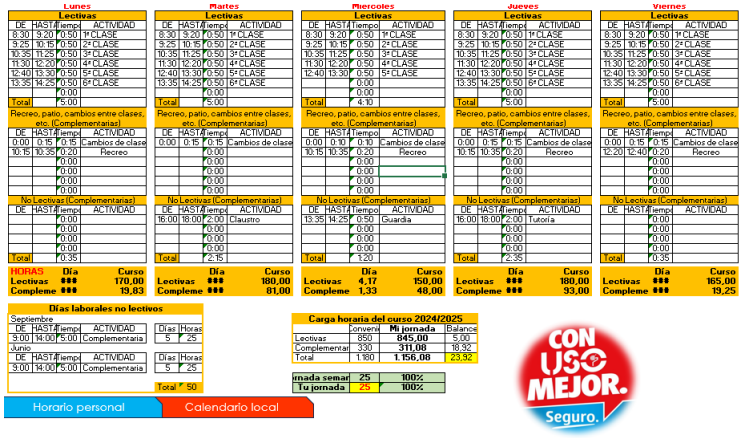

CON USO MEJOR. Seguro.

❑ Tomemos como ejemplo el miércoles de la plantilla de la izquierda:

✓ El profesor tiene las cinco primeras franjas de clase, y la última vemos que ese día tiene guardia. Al no ser hora lectiva (a no ser que tengamos que estar con alumnos por sustituciones o apoyos, etc.) pero el profesor está en la sala de profesores trabajando, esa hora aparece como hora complementaria.

✓ Además, ese profesor vemos que está ese día en el patio en el primer recreo por lo que ese tiempo aparece como complementaria. Los días en que el profesor salga del colegio durante el recreo ese tiempo no computará como complementaria.

Si en la organización de nuestro colegio hacemos, por ejemplo, una semana de patios y libramos dos lo que hacemos en realidad es un

Miércoles

Lectivas			
DE	HASTA	Tiempo	ACTIVIDAD
8:30	9:20	0:50	1ª CLASE
9:25	10:15	0:50	2ª CLASE
10:35	11:25	0:50	3ª CLASE
11:30	12:20	0:50	4ª CLASE
12:40	13:30	0:50	5ª CLASE
		0:00	
		0:00	
Total		4:10	

Recreo, patio, cambios entre clases, etc. (Complementarias)			
DE	HASTA	Tiempo	ACTIVIDAD
0:00	0:10	0:10	Cambios de clase
10:15	10:35	0:20	Recreo
		0:00	
		0:00	
		0:00	
		0:00	

No Lectivas (Complementarias)			
DE	HASTA	Tiempo	ACTIVIDAD
13:35	14:25	0:50	Guardia
		0:00	
		0:00	
		0:00	
Total		1:20	

tercio de los días que hemos marcado por lo que, en el cómputo final del curso, deberemos dividir el total de horas de patio entre 3.

✓ Los días que hay claustro, los computamos como horas no lectivas (complementarias).

❑ El resumen de la jornada laboral de los miércoles de ese profesor se refleja en la tabla naranja: Lectivas 4,17 horas y 150 horas en todo el curso –este año hay, en Logroño, 36 miércoles lectivos–. Complementarias 1,33 horas ese día y 48 horas en el curso.

	Día	Curso
Lectivas	4,17	150,00
Compleme	1,33	48,00

Y así igual con todos los días, de esta forma podremos ver en la tabla final "Carga horaria del curso 2024/2025" los resultados previstos, lo que nos da margen para proponer los ajustes necesarios para no superar las 1.180 horas totales, ni las 850 horas lectivas fijadas como máximo. En el ejemplo, la previsión es que nos resultan 5 horas lectivas menos y casi 19 horas complementarias menos (sin tener en cuenta las horas trabajadas en casa).

Carga horaria del curso 2024/2025			
	Convenio	Mi jornada	Balance
Lectivas	850	845,00	5,00
Complementarias	330	311,08	18,92
Total	1.180	1.156,08	23,92

❑ ¿Cómo hacemos con los días que son laborales y no son lectivos?

Pues contamos cuántos son –10– y completamos la tabla. En el colegio del ejemplo la primera semana de septiembre y la última de junio el profesorado está en el colegio de 9 a 14 horas. Esas horas son complementarias.

Días laborales no lectivos					
Septiembre					
DE	HASTA	Tiempo	ACTIVIDAD	Días	Horas
9:00	14:00	5:00	Complementaria	5	25
Junio					
DE	HASTA	Tiempo	ACTIVIDAD	Días	Horas
9:00	14:00	5:00	Complementaria	5	25
				Total	**50**

❑ ¿Y si no tengo jornada completa?

✓ En la tabla resumen de Carga horaria del curso de jornada tenemos que poner en la celda destacada en amarillo las horas semanales que dice nuestro contrato –es posible que tengamos asignadas horas que, sin estar en el aula, hagamos otras funciones [ser coordinador de un programa, etc.] que, o bien el centro, o bien la Administración, las considera lectivas.

✓ El contrato de jornada completa es de 25 horas lectivas a la semana y, por lo tanto, un máximo de 850 lectivas y el resto, hasta las 1.180, complementarias.

✓ En nuestro caso, ahora el profesor tiene 24 horas lectivas en contrato y por eso vemos, según convenio, tiene que hacer un total de 1.133 horas: máximo 816 horas lectivas y 316,8 complementarias. En concreto el compañero del ejemplo hará 790,00 horas lectivas –26,00 horas de menos– en el cómputo total 1.101,08 horas –31,72 horas menos del total–.

Carga horaria del curso 2024/2025			
	Convenio	Mi jornada	Balance
Lectivas	816	790,00	26,00
Complementarias	316,8	311,08	5,72
Total	1.133	1.101,08	31,72

Jornada semanal	25	100%
Tu jornada	24	96%

Calculadora de nómina: docentes y PAS

❑ Al descargar en tu ordenador la "Calculadora de Nómina Docentes y PAS de agosto 2024" la puedes abrir, y veréis que hay cuatro hojas: dos para docentes y dos para el PAS. Ya puedes trabajar con ellas, y para obtener los resultados actualizados habrá que guardarlos nuevamente.

	ORIENTADORA DE FP BASICA	2.095,60			65
	EDUCACION ESPECIAL INFANTIL Y PRIMARIA	1.784,51			67

TABLAS DOCENTES | NÓMINA DOCENTE | TABLAS PAS | NÓMINA PAS

❑ Si eres docente, tanto en pago delegado como en pago directo, vas a la hoja 2: "NÓMINA DOCENTE" y en esa hoja debes poner 2 datos (las demás celdas están bloqueadas): las horas lectivas que impartes en cada etapa (según el cuadro horario individual que te hayan asignado para este curso); y la fecha de antigüedad en el colegio, para el cálculo de los trienios generados.

SITUACIÓN LABORAL		PERIODO	31/08/2024	
NIVEL	PERSONAL DOCENTE	Nº HORAS	Nº TRIENIOS	TOTAL
CONCERTADO	MAESTRA DE INFANTIL	0	3	0,00
	ORIENTADORA DE INFANTIL	0	3	0,00
	MAESTRA DE PRIMARIA	0	3	0,00
	ORIENTADORA DE PRIMARIA	0	3	0,00
	PROFESORA DE 1º Y 2º ESO - LICENCIADOS	14	3	1.630,64
	PROFESORA DE 1º Y 2º ESO - MAESTROS	0	3	0,00
	ORIENTADORA DE 1º Y 2º ESO	0	3	0,00
	PROFESORA DE 3º Y 4º ESO	11	3	1.281,19
	ORIENTADORA DE 3º Y 4º ESO	0	3	0,00
	PROFESORA DE BACHILLERATO	0	3	0,00
	F.P. DE GRADOS MEDIOS - TITULAR	0	3	0,00
	F.P. DE GRADOS MEDIOS - ADJUNTO	0	3	0,00
	F.P. DE GRADOS SUPERIORES - TITULAR	0	3	0,00
	F.P. DE GRADOS SUPERIORES - ADJUNTO	0	3	0,00
	F.P. BASICA - TITULAR	0	3	0,00
	F.P. BASICA - ADJUNTO	0	3	0,00
	ORIENTADORA DE FP BASICA	0	3	0,00
	EDUCACION ESPECIAL	0	3	0,00
NO CONCERTADO	BACHILLERATO NO CONCERTADO	0	3	0,00
	MAESTRA DE GUARDERÍA	0	3	0,00
	TÉCNICA DE GUARDERÍA	0	3	0,00
	TOTAL	25		2.911,82
	FECHA DE ALTA EN EL CENTRO		01/09/2014	

❑ De esta forma, podrás ver, tu nómina desglosada más abajo, en la misma hoja 2. En el ejemplo, profesor con 14 horas en 1º y 2º de la ESO, más otras 11 horas en 3º y 4º de ESO, y una antigüedad de 2014 (3 trienios), se genera el derecho a percibir 1.630,64 € más 1.281,19 €, en cada una de las dos etapas.

PROFESORA DE 1º 2º ESO LICENCIADO	SALARIO BASE		999,33	
	ANTIGÜEDAD		71,74	
	COMPLEMENTO AUTONÓMICO C.A.R.		366,67	
	COMPLEMENTO LICENCIADO 1º Y 2º ESO		18,72	
	COMPLEMENTO LICENCIADO 1º Y 2º ESO		174,19	1.630,64
PROFESORA DE 1º 2º ESO MAESTRO	SALARIO BASE		0,00	
	ANTIGÜEDAD		0,00	
	COMPLEMENTO AUTONÓMICO C.A.R.		0,00	
	COMPLEMENTO AUTONÓMICO MAESTROS 1º Y 2º ESO		0,00	0,00
ORIENTADORA DE 1º Y 2º ESO	SALARIO BASE		0,00	
	ANTIGÜEDAD		0,00	
	COMPLEMENTO AUTONÓMICO C.A.R.		0,00	
	COMPLEMENTO LICENCIADO 1º Y 2º ESO		0,00	
	COMPLEMENTO LICENCIADO 1º Y 2º ESO		0,00	0,00
PROFESORA DE 3º Y 4º ESO	SALARIO BASE		922,06	
	ANTIGÜEDAD		71,04	
	COMPLEMENTO AUTONÓMICO C.A.R.		288,08	1.281,19

❑ Si eres trabajador del PAS, vas a la hoja 4: "NÓMINA PAS" y en esa hoja debes poner 2 datos (las demás celdas están bloqueadas): el porcentaje de jornada que tienes contratado en cada categoría profesional; y la fecha de antigüedad en el colegio.

	SITUACIÓN LABORAL	PERIODO	30/05/2024	
NIVEL	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	% JORNADA	Nº TRIENIOS	TOTAL
2.1.1.	JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	0,00%	6	0,00
2.1.2.	JEFE DE NEGOCIADO	100,00%	6	1.617,63
2.1.3.	OFICIAL CONTABLE	0,00%	6	0,00
2.1.4.	RECEPCIONISTA, TELEFONISTA	0,00%	6	0,00
2.1.5.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0,00%	6	0,00
2.2.1.	CUIDADOR	0,00%	6	0,00
2.3.A.1.	CONSERJE	0,00%	6	0,00
2.3.A.2.	PORTERO	0,00%	6	0,00
2.3.A.3.	GUARDA, VIGILANTE	0,00%	6	0,00
2.3.B.1.	GOBERNANTE	0,00%	6	0,00
2.3.B.2.	EMPLEADO DE LIMPIEZA, COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	0,00%	6	0,00
2.3.C.1.	JEFE DE COCINA	0,00%	6	0,00
2.3.C.2.	COCINERO	0,00%	6	0,00
2.3.C.3.	AYUDANTE DE COCINA	0,00%	6	0,00
2.3.C.4.	EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	0,00%	6	0,00
2.3.D.1.	OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	0,00%	6	0,00
2.3.D.2.	OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	0,00%	6	0,00
2.3.D.3.	EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA, Y OFICIOS VARIOS	0,00%	6	0,00
2.3.E.1.	CONDUCTORES	0,00%	6	0,00
	TOTAL	100%	6,248	1.617,63
	FECHA DE ALTA EN EL CENTRO		01/09/2005	

❑ De esta forma, podrás ver, tu nómina desglosada más abajo, en la misma hoja 4. En el ejemplo, jefe de negociado con 100 % de la jornada, y una antigüedad de 2005 (6 trienios), se genera el derecho a percibir 1.617,63 €, por los tres conceptos (salario base, antigüedad y complemento autonómico).

	NÓMINA DESGLOSADA	
DESGLOSE DE LOS DIFERENTES CONCEPTOS	Unitario	Suma parcial
SALARIO BASE	0,00	
ANTIGÜEDAD	0,00	
COMPLEMENTO AUTONÓMICO C.A.R.	0,00	0,00
SALARIO BASE	1.196,75	
ANTIGÜEDAD	224,88	
COMPLEMENTO AUTONÓMICO C.A.R.	196,00	1.617,63

Recuerda dar a Guardar para que se actualicen los importes.

Nueva normativa sobre convivencia

Durante el verano el Gobierno de La Rioja aprobó una «ley transversal» o «ley ómnibus» en la que, entre otras cosas, hay varios capítulos dedicados a temas educativos. Hoy ponemos el foco en el CAPÍTULO VI: Medidas administrativas en materia de convivencia en los centros educativos. Aquí tenéis un enlace.

💻 **Capítulo VI de la ley 4/2024 –«Ley ómnibus»–, que entró en vigor el 2 de julio de 2024**